



DECRETO N° **1636**  
TEMUCO, **23 OCT 2023**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 20.10.2023 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL SUNRISE LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28957
Actividad Económica	: ALMACEN Y VENTA DE CIGARRILOS
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N°1555, LOCAL N°3
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD COMERCIAL SUNRISE LIMITADA
Rut	: 77.702.099-4
Nombre Rep. Legal	: NAVARRETE SOTO FANNY CAROLINE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 20.10.2023
Otorgación N°	: 435
Fecha Otorgamiento	: 20.10.2023
Rol Avalúo	: 02016-0027
Email	: [REDACTED]
Telefono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

FINA/VN/bct

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

2005530